

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Steven Duane Toskes

MC-2019-457

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 15 de enero de 2020.

Examinada la *Solicitud de Admisión por Cortesía* que presentó la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Osvaldo Carlo Linares, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular ante la *Financial Industry Regulatory Authority* en los siguientes casos de arbitraje: (1) Dr. Juan Fernández Gutiérrez, et al. v. Santander Securities, LLC, FINRA Núm. 17-02692; (2) Dr. José R. Portilla, et al. v. Santander Securities, LLC, FINRA Núm. 18-02352.

Lo acordó el Tribunal y certifica el Secretario del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no intervino. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco y el Juez Asociado señor Estrella Martínez, no intervienen.

José Ignacio Campos Pérez
Secretario del Tribunal Supremo